## Antecedentes y Plazos

[[TABLE\_PLACEHOLDER]]

[[TABLE\_PLACEHOLDER]]

\* Presupuesto referencial: El Hospital se reserva el derecho de aumentar, previo acuerdo entre las partes, hasta un 30% el presupuesto referencial estipulado en las presentes bases de licitación.

***Definiciones:***

Proponente u oferente: El proveedor o prestador que participa en el proceso de licitación mediante la presentación de una propuesta, en la forma y condiciones establecidas en las Bases.

Administrador o coordinador Externo del Contrato: Persona designada por el oferente adjudicado, quien actuará como contraparte ante el Hospital.

Días Hábiles: Son todos los días de la semana, excepto los sábados, domingos y festivos.

Días Corridos: Son los días de la semana que se computan uno a uno en forma correlativa. Salvo que se exprese lo contrario, los plazos de días señalados en las presentes bases de licitación son días corridos. En caso que el plazo expire en días sábados, domingos o festivos se entenderá prorrogados para el día hábil siguiente.

Administrador del Contrato y/o Referente Técnico: Es el funcionario designado por el Hospital para supervisar la correcta ejecución del contrato, solicitar órdenes de compra, validar prefacturas, gestionar multas y/o toda otra labor que guarde relación con la ejecución del contrato.

Gestor de Contrato: Es el funcionario a cargo de la ejecución del presente proceso de Licitación, desde la publicación de las Bases hasta la generación del contrato en formato documental, como la elaboración de ficha en la plataforma “gestor de contrato” en el portal de mercado público, además de ser el responsable de dar seguimiento y cumplimiento a los procesos y plazos establecidos.

[[TABLE\_PLACEHOLDER]]

[[TABLE\_PLACEHOLDER]]

Las consultas de los participantes se deberán realizar únicamente a través del portal conforme el cronograma de actividades de esta licitación señalado en el punto 3 precedente. A su vez, las respuestas y aclaraciones estarán disponibles a través del portal de Mercado Público, en los plazos indicados en el cronograma señalado precedentemente, información que se entenderá conocida por todos los interesados desde el momento de su publicación.

*No serán admitidas las consultas formuladas fuera de plazo o por un conducto diferente al señalado.*

“EL HOSPITAL” realizará las aclaraciones a las Bases comunicando las respuestas a través del Portal Web de Mercado Público, sitio .

Las aclaraciones, derivadas de este proceso de consultas, formarán parte integrante de las Bases, teniéndose por conocidas y aceptadas por todos los participantes aun cuando el oferente no las hubiere solicitado, por lo que los proponentes no podrán alegar desconocimiento de las mismas.

“EL HOSPITAL” podrá modificar las presentes bases y sus anexos previa autorización por acto administrativo, durante el periodo de presentación de las ofertas, hasta antes de fecha de cierre de recepción de ofertas. Estas modificaciones, que se lleven a cabo, serán informadas a través del portal .

Estas consultas, aclaratorias y modificaciones formaran parte integra de las bases y estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar las modificaciones, deberá establecer un nuevo plazo prudencial cuando lo amerite para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.